



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

CIRCULAR No. 02

DE: **MARTHA CLARA VANEGAS SILVA**
Secretaria Departamental de Educación

MERCEDES FIERRO ANDRADE
Supervisora de Educación – Líder Inspección y Vigilancia.

PARA: Alcaldes, Directores de Núcleo y Directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales y privados de los municipios del departamento no certificados en educación y Comunidad educativa en general.

ASUNTO: Cumplimiento de la Ley 1269 de 2008.

FECHA: Enero 26 de 2009

En cumplimiento de la MISIÓN institucional que a la letra dice: “La Secretaría de Educación del departamento del Huila es la dependencia encargada de garantizar la prestación del servicio público de educación a la población de los municipios de su jurisdicción, así como gestionar, planificar, asesorar y evaluar los procesos educativos, con participación de los municipios, instituciones y sectores vinculados al desarrollo territorial, de acuerdo con el mandato constitucional y legal, para lograr mejoramiento continuo en cobertura, calidad y eficiencia del servicio, acorde con las necesidades y potencialidades de las diferentes comunidades del departamento”, esta Secretaría exige estricto cumplimiento de la Ley 1269 de 2008 que reforma el artículo 203 de la Ley 115 de 1994.

En consecuencia, toda irregularidad que se detecte en los establecimientos educativos relacionada con exigencias de cuotas en dinero o en especies, bonos, donaciones en dinero o en especie, aportes a capital o tarifas adicionales a las aprobadas por concepto de matrículas, pensiones y cobros periódicos, serán motivo de sanción conforme lo establece el parágrafo 2 del artículo 1 de la Ley 1269 de 2008.

Atentamente,

(Hay firma)
MARTHA CLARA VANEGAS SILVA
Secretaria Departamental de Educación

(Hay firma)
MERCEDES FIERRO ANDRADE
Supervisora de Educación
Líder Inspección y Vigilancia

MFA/



CARRERA 4 CALLE 8 PISO 4; PBX 8671300 ext. 1415; FAX 8716076 Neiva-Huila
e-mail mfierro@sedhuila.gov.co

